



## SAN LEONARDO DE YAGÜE

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria el día 22 de noviembre de 2024, en cumplimiento con el artículo 110.1 f.) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública mediante un plazo de quince días, el siguiente expediente, en el que se podrán presentar alegaciones, en el que se acordó:

Expediente: 189/2024.

Aprobar provisionalmente el reconocimiento de la titularidad dominical a favor del difunto D. Antonio Alonso Martínez, del siguiente inmueble:

Urbana: Vivienda unifamiliar situada en término de San Leonardo de Yagüe en paraje denominado la Era de una sola planta compuesta de uso mancomunado con la vivienda número uno y corral a través del pasillo de acceso. Tiene una superficie de ciento setenta metros cuadrados. Linderos: frente, Calle Domingo Rupérez; fondo, Calle Victoriano Alonso; derecha, vivienda número 3; izquierda, vivienda número 1- Goza de calificación definitiva de vivienda protegida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad El Burgo de Osma, Finca de San Leonardo de Yagüe: 2.836. Inscripción 1ª, Tomo 1.197, Libro 23, folio 133. Fecha 13/02/1975.

Identificación catastral actualmente: Vivienda con referencia catastral 4213308VM9341S0001PE, en Calle Domingo Rupérez Benito 3, San Leonardo de Yagüe (Soria) y almacén con referencia catastral 4213311VM9341S0001PE Calle Domingo Rupérez Benito 4, San Leonardo de Yagüe (Soria).

San Leonardo de Yagüe, 25 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2328

---